XXV Premio Nacional de Poesía Acordes 2017



BASES

- 1. El Ayuntamiento de Espiel (Córdoba) convoca el XXV Premio Nacional de Poesía Acordes 2017, en el que podrá participar cualquier escritor residente en España. Quedan excluidos los ganadores de alguna de las anteriores ediciones.
- 2. Las obras, de temática libre, deberán estar escritas en castellano, ser originales e inéditas, quedando excluidas aquéllas que hayan sido premiadas en cualquier otro certamen
- 3. La extensión de las mismas estará comprendida entre los 300 y 600 versos, escritos en castellano, por una sola cara y en formato DIN A4.
- 4. Los trabajos se enviarán, sin firmar, bajo lema. En sobre aparte, cerrado y bajo el mismo lema se incluirá: nombre, edad, domicilio y teléfono del autor/a, así como fotocopia del DNI.
 - 5. Deberán remitirse por triplicado a la siguiente dirección:

Casa de la Cultura Avda de España s/n 14220 Espiel Córdoba Indicando en el sobre XXV Premio Nacional de Poesía Acordes

- 6. Cada autor podrá presentar solamente un trabajo antes del próximo 28 de febrero de 2017. Con posterioridad a esta fecha, sólo serán admitidos a concurso aquellos envíos postales cuyo matasellos verifique que fueron mandados dentro del plazo.
- 7. Se establecen un único premio, consistente en la publicación de la obra premiada y una dotación de 1000 € .
 - 8. Al premio en metálico se le aplicará las retenciones fiscales correspondientes.
 - 9. El premio no podrá ser declarado desierto.
- 10. El fallo del jurado se comunicará a los ganadores durante la última semana de marzo o la primera de abril de 2017, siendo la entrega de premios a las 21,30 horas de la noche del día 28 de abril, en acto público, a celebrar en la Caseta Municipal de Espiel.
- 11. Es condición indispensable para recibir el premio, asistir al acto de entrega. El ayuntamiento facilitará la estancia al galardonado, en aquellos casos en que sea necesario.
- 12. El jurado estará compuesto por poetas de reconocido prestigio, actuando como secretario un representante de la corporación.
- 13. El poemario premiado quedará en poder de la institución organizadora quien se reserva el derecho de realizar con ellos todas las acciones que estime oportunas.
- 14. Los trabajos presentados no se devolverán a los autores. No obstante, se guardarán durante un periodo de tiempo de 15 días, por si algún autor quisiera recuperarlos. En este caso, se le enviarán siendo los portes a su cargo.